ACTA APROBACIÓN POLIZAS

1001.84

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 2702 de CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATISTA: PRONALDEXT DEL LLANO SAS
NIT Nº: 900415187-5
R/L: JORGE ELIECER CONDE RUEDA
C.C: 13508456 Expedida en CUCUTA
VALOR: $318.500.000,00 Trescientos Dieciocho Millones Quinientos Mil Pesos

OBJETO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE VESTUARIO DE LABOR Y CALZADO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDÍA DE YOPAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2022-11-09	2023-04-14	$31.850.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000098211	
CALIDAD DE LOS BIENES	2022-11-09	2023-12-14	$63.700,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000098211	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Diecisiete (17) DÍAS DEL MES DE Noviembre DE 2022

EDIXON FABIAN BARRERA REYES (E)
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)